
 De el Sr. Aguilar
 añadiendo se
 nombre Junta
 de Socorros.

venientes.

El Señor Aguilar se adhirió a lo manifestado por
 el Señor Perez Guillen; añadiendo, tan solo, la idea
 de constituir una Junta de Socorros, autorizando al
 efecto al Señor Alcalde para dirigirse a los Señores Obis-
 po y Gobernador.

Rectifica Sr. Perez
 Guillen
 se acuerda un
 voto de confian-
 za al Sr. Alcalde

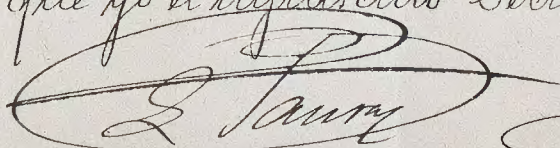
El Señor Perez Guillen rectifica que todo esto entra
 en la autorización absoluta que se concediera al
 Alcalde. Y, en este sentido, acordó unánimemente el
 Ayuntamiento conforme a lo propuesto antes por el
 Señor Perez Guillen.

Da las gracias
 el Sr. Alcalde,
 e indica nom-
 bres para la Jun-
 ta de Socorros.

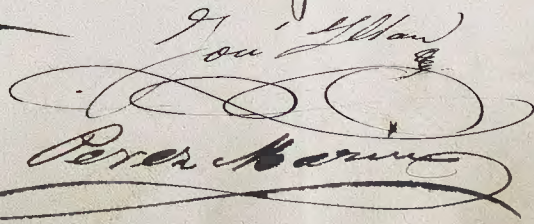
El Señor Alcalde dió las gracias por la confianza
 que en él depositan los Señores Concejales; agregando
 que, en último caso, la caridad del pueblo Murciano
 vencerá las dificultades que pudieran ocurrir para
 facilitar socorros a los necesitados; los cuales socorros se
 distribuirán de la mejor forma posible, por comisiones
 de los Señores Concejales, constituyéndose una Junta
 Central de Socorros, formada por el primer teniente
 de Alcalde Señor Clemares, y los Señores Aguilar, Her-
 nandez Illan, Cañada, Illan Gonzalez, Hernandez
 de Ariza, Parra y Bautista.

El Señor Perez Guillen, reitera que el organizar
 todo eso cabe en el voto de confianza otorgado al Señor
 Alcalde.

Con lo que terminó la Sesión, firmando la pre-
 sente acta los Señores concurrentes a la misma; des-
 que yo el infrascrito Secretario, Certifico:



Sr. Secretario.

Sr. Illan


Perez Hernandez